



TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.5787556 DE 2024,
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LILIANA
PATRICIA CARDOSO BORRERO

CONSIDERACIONES: 1. Que el 22 de enero de 2024, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios electrónico de la referencia, cuyo objeto fue: ***“Prestar temporalmente los servicios profesionales en el rol de instructor técnico en el área de gestión administrativa y afines, aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación titulada y complementaria regular presencial atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot de la Regional Cundinamarca.”*** 2. Que de conformidad con lo establecido en los estudios previos y en los formularios del contrato electrónico del SECOP II, el plazo se pactó hasta el 21 de abril de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato electrónico de la referencia. Lo que ocurrió el día 23 de enero del 2024. 3. Que la contratista señora LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO mediante la comunicación con radicado N° 01-2024-001139 de fecha 31 de enero de 2024, solicitó la terminación anticipada de común acuerdo y liquidación del contrato CO1.PCCNTR.5787556 DE 2024 a, indicando lo siguiente: ***“Radicado 01-2024-001139 LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO con Cedula Ciudadanía No. 39567703 titular del contrato No. COP1PCCNTR.5787556 y LUISA FERNANDA CARRILLO, quien como SUPERVISORA DEL CONTRATO y actuando en Representación de S.E.N.A. de común acuerdo y lo hablado se da por terminado el contrato, a partir de 25 de enero de 2024 por mutuo acuerdo por las dos partes y el motivo es por motivos personales no me ha sido posible ejecutar el contrato y se da por terminado dicho contrato”.*** 4. Que de acuerdo con lo establecido en la Cláusula decima del contrato CO1.PCCNTR.5787556 DE 2024 numeral 5 es posible la terminación anticipada del mismo de común acuerdo de común acuerdo así las cosas se podrán dar por terminado el Contrato aquí referido 5. Que LUISA FERNANDA CARRILLO URREA, supervisora del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada y liquidación mediante informe de supervisión y de conformidad con las razones objetivas indicadas por contratista las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. 6. Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia no se llevó a cabo y que por lo tanto a partir del 31 de enero del 2024 se formaliza su terminación anticipada. 7. Que la supervisora del contrato certifica mediante este documento y su informe de supervisión que la contratista no llevo a cabo ninguna actividad contractual durante los días comprendidos del 23 al 31 de enero del 2024 y que el mismo acepta las condiciones aquí descritas, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. 8. Que, debido a la presente terminación anticipada del contrato, queda un saldo a favor del SENA de **Trece millones trescientos noventa y seis mil seiscientos treinta y seis pesos M./Cte. (\$13.396.636)**, que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 9824 de 2024, por cuanto la ejecución contractual se dará por terminada anticipadamente el 31 de enero de 2024, y no hasta el 21 de abril de 2024 (fecha del plazo inicialmente pactado). 8. Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA** - Las partes convienen terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia el cual se ejecutará hasta el 31 de enero de 2024. **CLÁUSULA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN** – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	\$13.396.636
Valor adición o reducción del contrato	\$0
Valor total del contrato	\$13.396.636
Valor bruto pagado al contratista	\$0
Valor pendiente por pagar al contratista	\$0
Saldo por reversar a favor del SENA	\$13.396.636

CLÁUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO – Que el SENA no pagara al contratista suma alguna puesto que el contrato no tuvo ejecución contractual así las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA: REVERSIÓN** - las partes dejan constancia que del



**TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.5787556 DE 2024,
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LILIANA
PATRICIA CARDOSO BORRERO**

compromiso presupuestal CRP-No. 9824 de 2024 queda un saldo a reversar a favor del SENA de **Trece millones trescientos noventa y seis mil seiscientos treinta y seis pesos M./Cte. (\$13.396.636)**, del cual se ordena su reversión. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimiento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud de terminación anticipada, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador del gasto, estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO** - Remítase la presente terminación anticipada y liquidación a (la Dirección Administrativa y Financiera o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, según sea el caso) para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN** -De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN** - La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Ingrid Paola Mancilla Rico – Apoyo Administrativo Contratación

Revisó: María Ximena Ramírez Tovar - Abogada Externa – Abogada Externo

Vo.Bo.: Ana Milena Delgado Rico - Coordinadora Administrativa (E)

Girardot, febrero 5 de 2024

SENA - CFP 259511
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 25-1-2024-001483

5/02/2024 2:02:23 p. m.

Destinatario: _____

Doctor:

LUIS JAVIER PRADA PAEZ

Subdirector

Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Sena – Girardot

Referencia: Terminación Anticipada al contrato CO1.PCCNTR.5782802

Respetado Doctor,

Atentamente me permito solicitar la terminación anticipada al contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.5782802 del año 2024, que suscribí con el centro de formación en el mes de febrero de 2024, debido a que por motivos personales no puedo ejecutar.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,



Lorena Judith Echavez Baquero CC

39.582.603

Correo: lechavezbaq@gmail.com

Cel.: 3105609981



INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5782802 del 02/02/2024 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por LUIS JAVIER PRADA PAEZ – Subdirector (E) y LORENA JUDITH ECHAVEZ BAQUERO, cuyo objeto es: “Prestar temporalmente los servicios profesionales en el rol de instructor técnico en el área de construcción en edificaciones y afines, aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación titulada y complementaria presencial del Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot de la Regional Cundinamarca”, me permito presentar informe a fin de solicitar la terminación anticipada del mismo, de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial Girardot de, Regional Cundinamarca
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Oscar Andres Jurado Fajardo
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5782802
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicio
OBJETO:	Prestar temporalmente los servicios profesionales en el rol de instructor técnico en el área de construcción en edificaciones y afines, aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación titulada y complementaria presencial del Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot de la Regional Cundinamarca.
VALOR:	\$46.292.817
CONTRATISTA:	LORENA JUDITH ECHAVEZ BAQUERO
NIT:	39.582.603
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Girardot, Ricaurte, Agua de Dios, Tocaima, Anapoima, La Mesa, El Colegio, Anolaima, Cachipay, Jerusalén, Guataquí, Nariño, Beltrán, Nilo, Pulí, Viotá, Apulo y demás municipios que sean asignados al Centro.



FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21/01/2024
FECHA DE INICIO:	02/02/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	311 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$46.292.817
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$46.292.817
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por el mes de febrero de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.167.842). b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2024, por valor CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$4.465.545) C/U. c) Un último pago por el mes de diciembre de 2024, por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M/CTE (\$1.935.070).

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros Mundial		
No. PÓLIZA	I-100030192		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	01-02-2024		
FECHA APROBACIÓN	02-02-2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01-02-2024	01/05/2024	\$4.629.281,70



Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

2. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Oscar Andres Jurado Fajardo mediante SECOP II de fecha 02 de febrero de 2024, desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 01 de mayo de 2025.

II. **BALANCE DEL CONTRATO**

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL		PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
CONCEPTO	VALOR	FECHA DE CORTE	MES DE COBRO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Valor inicial (1)	\$46.292.817				0%
Vr. Adiciones (2)					
Valor Total (1) + (2)					
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)					
Vr. Causado y que no se ha pagado/desembolsado (4)					
Vr. Total, ejecutado					



(3) + (4)					
Vr. SALDO A LA FECHA					
	\$46.292.817				
(Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)					
		Vr. Pagado a la fecha (3)			

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total del contrato	\$46.292.817
Valor ejecutado	\$ 0
Valor total de pagos	\$ 0
Saldo a favor del contratista	\$ 0
Saldo a liberar a favor del FNGRD	\$46.292.817

3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	0%
Financiera	%

III. TERMINACIÓN DE FORMA ANTICIPADA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5782802 DE 02 de febrero de 2024

Se solicita terminación anticipada del contrato teniendo en cuenta que la señora Lorena Judith Echavez Baquero no se presentó al Centro de Formación y tampoco informo al supervisor del contrato sobre su inasistencia, lo que conlleva a la no ejecución del contrato.



Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Terminar de forma anticipada de mutuo acuerdo el contrato No. CO1.PCCNTR.5782802, a partir del día 01 de Febrero de 2024. Es decir, su ejecución será hasta el día 01 de Febrero de 2024.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 08 de Febrero de 2024.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

Oscar Andres Jurado Fajardo

Coordinador Académico

Proyectó: José Antonio Martínez Florez – Apoyo a la supervisión en coordinación académica.

Revisó: Oscar Andres Jurado Fajardo - Coordinador Académico

25-9511-3

No: 25-2-2024-000272

Girardot

8/02/2024 5:18:51 p. m.

Señora

LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO

ingenieraliliana@hotmail.com

Girardot

Asunto: Solicitud Terminación Anticipada del
contrato CO1.PCCNTR.5787556 de 2024

Cordial saludo, señora Liliana Patricia:

De acuerdo a la comunicación radicada por usted el día 31 de enero de 2024, con el número de radicado 1-2024-001483 en donde solicita la terminación anticipada del contrato No. CO1.PCCNTR.5787556, el cual no puede ejecutar por motivos personales, atentamente le informamos que se autoriza la Terminación Anticipada del contrato CO1.PCCNTR.5787556 de 2024.

Atentamente,


Firmado
digitalmente por
LUIS JAVIER
PRADA PAEZ
Fecha: 2024.02.08
17:03:48 -05'00'
LUIS JAVIER PRADA PAEZ
Subdirector de Centro (E)

Proyectó: Ingrid Paola Mancilla Rico - Apoyo Administrativo Contratación

Revisó: Ana Milena Delgado Rico - Coordinadora Administrativa (E) 

NIS: 2024-01-042863

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial
Dirección Carrera 10 No. 30 -04, Ciudad Girardot. - PBX 57 601 546